

## SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-024-2015

OBJETO: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURISTICO ECOLOSO”**

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día treinta (30) de abril de 2015, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-024-2015, cuyo presupuesto es la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$279.770.071) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día cinco (05) de junio de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-024 de 2015, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	CONSORCIO INTERVENTORES COLOSO
2	CONSORCIO INTERCOLOSO
3	OMICRON DEL LLANO

TERCERO. Que el veintidós (22) de junio de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT- 024 de 2015, FONTUR publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que dentro de las fechas establecidas los proponentes allegaran los documentos solicitados como subsanables y aclaraciones a sus propuestas.

QUINTA. Que el ocho (8) de julio de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

PROPONENTES	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVE	VERIFICACIÓN
CONSORCIO INTER COLOSO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
CONSORCIO INTERVENTORES COLOSO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
OMICRON DEL LLANO LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

SEXTA. Que del nueve (9) al trece (13) de julio de 2015, se otorgó el plazo a los proponentes para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación; dentro del plazo establecido los proponentes CONSORCIO INTER COLOSO y el CONSORCIO INTERVENTORES COLOSO, presentaron observaciones las cuales fueron contestadas mediante documento publicado en la página web de FONTUR.

SÉPTIMO. Que el veinticuatro (24) de julio de 2015 se publicó el Informe Final de Evaluación, el cual se modificó, en atención a la observación presentada por el proponente CONSORCIO INTERVENTORES COLOSO, de acuerdo a lo anterior, el informe final se publicó de la siguiente manera:

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentES	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVE	VERIFICACIÓN
CONSORCIO INTER COLOSO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
CONSORCIO INTERVENTORES COLOSO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
OMICRON DEL LLANO LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

#### CONSOLIDADO EVALUACION

PROponentE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA SOLICITADA DEL EQUIPO DE TRABAJO (100 puntos)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
CONSORCIO INTERVENTORES COLOSO	0 puntos	100 puntos

OCTAVO. Que el veintisiete (27) de julio de 2015, FONTUR procedió a la suspensión de la Invitación Abierta FNT - 024 de 2015, teniendo en cuenta que a esa fecha no se había adjudicado el contrato de obra objeto de la interventoría.

NOVENO. Que el quince (15) de diciembre de 2015, FONTUR procedió al reinicio de la Invitación Abierta FNT - 024 de 2015, toda vez que el contrato de obra objeto de la presente interventoría se adjudicó el 10 de diciembre de 2015.

DECIMO. Que de acuerdo con el Informe Final de Evaluación se determinó que el proponente habilitado que obtuvo el mayor puntaje es CONSORCIO INTERVENTORES COLOSO.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al CONSORCIO INTERVENTORES COLOSO para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT - 024 de 2015, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$267.739.958) incluido IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor SERGIO BELTRAN COLORADO Representante Legal del CONSORCIO INTERVENTORES COLOSO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.166.667 expedida en Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Dado en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de diciembre de 2015.

Original Firmado  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
P.A FONTUR

Proyectó: Verónica Aguirre G.  
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.  
Aprobó: Paola Santos Villanueva.